



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

CONVOCA A JORNADA DE CAPACITACION
SOBRE EL PROCESO DE RESOLUCIONES DE
PERSONAL EN LA DISAM, DAEM, DEMUCE Y
MUNICIPALIDAD.-

INSTRUCCION N° 49 /2018.-

ARICA, 05 DE ABRIL DE 2018.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 16.269, de fecha 08 de Noviembre de 2017, que delega atribuciones al Administrador Municipal; la Instrucción Alcaldía N° 162 de fecha 30 de Agosto de 2017 que instruyó que serán las propias unidades de personal y/o gestión de personas de la DISAM, DAEM, DEMUCE y Municipalidad las responsables de elaborar y gestionar sus plantillas de resoluciones de personal, tal como compete a sus funciones específicas.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de agilizar y gestionar correctamente las tareas que conforman el proceso de creación y emisión de resoluciones de personal de la Municipalidad, DAEM, DISAM y DEMUCE; dicto la siguiente.

INSTRUCCIÓN ALCALDIA

1. Que el Departamento de Informática y Sistemas dictará una capacitación respecto a la creación y administración de plantillas de resoluciones de personal el día Jueves 12 de Abril de 2018 en dependencias de la Sala de Concejo a las 15:30 hrs.
2. Deberán asistir de forma obligatoria todos los funcionarios(as) y prestadores(as) de servicios de las unidades de personal y/o gestión de personas de la DISAM, DAEM, DEMUCE y Municipalidad, así como sus respectivas Jefaturas.

La inasistencia de los convocados será considerada en procesos de calificaciones futuras que corresponda.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, Oficina de Personal, Administración Municipal y Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL


CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CDR/CCG/PCB/pcb